



# CÓDIGO DE ÉTICA

EDICIÓN DE JULIO | 2025

DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



# EDITORIAL

GL events se ha creado en torno a unos valores fuertes, aplicados a través de una iniciativa ética decidida. Esta se ve reforzada con la implementación de nuestras actividades a escala internacional.

En la actualidad, nuestro posicionamiento como principal actor dentro del sector de la organización de eventos nos impone más que nunca un comportamiento ejemplar. La integridad, la lealtad, la protección de los colaboradores, de los activos y de la reputación del Grupo, la lucha contra la corrupción, la vigilancia en materia de subcontratación son pilares fuertes que sostienen nuestras acciones.

Nuestros equipos, que trabajan junto a nosotros y en nombre de numerosos clientes públicos y privados, siempre buscan reflejar nuestros principios de una manera concreta. Nuestras actividades se llevan a cabo en coherencia con nuestro compromiso en materia de responsabilidad social corporativa (RSC) y de crecimiento responsable.

El presente Código de Ética («Código de Ética») debe servir de referente, pero más aún de guía para todos nosotros en nuestro día a día. Nos invita a aplicar diez principios fundamentales, que estructuran nuestras iniciativas y el ejercicio de nuestras actividades.

Reafirma una ambición compartida por todos los trabajadores del Grupo: actuar de una manera transparente, conforme y decidida, teniendo siempre presente la exigencia de «hacer bien y de forma correcta».

**Olivier GINON**  
Presidente

The background is a deep blue with abstract, flowing, curved lines in lighter shades of blue. A pattern of small, light blue dots is arranged in a curved, fan-like shape in the upper left quadrant.

# LOS VALORES DEL GRUPO GL EVENTS

## **Espíritu pionero**

Iniciativa  
Determinación  
Exigencia  
Responsabilidad  
Individual

## **Imaginación**

Audacia  
Agilidad  
Soluciones innovadoras  
Visión global

## **Respeto**

De los colaboradores  
De los clientes  
De los proveedores  
De los accionistas  
Del medio ambiente

## **Espíritu de grupo**

Ambición compartida  
Confianza  
Transparencia  
Lealtad  
Equidad

The background is a deep blue with abstract, flowing, curved lines in lighter shades of blue. A pattern of small, light blue dots is arranged in a curved, fan-like shape in the upper left quadrant.

# LOS DIEZ PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

# 1 EQUIDAD Y DIVERSIDAD

 Los recursos humanos constituyen un motor principal del rendimiento del Grupo.

Todos debemos esforzarnos por favorecer un entorno profesional motivador que posibilite la plena realización personal y no dé cabida a ningún acto de carácter denigratorio.

- Nos aseguramos de que todos sean tratados con dignidad y lealtad atendiendo al interés y al respeto de los valores del Grupo.
- Combatimos cualquier forma de discriminación, sea cual sea su motivación.
- Favorecemos la inserción de las personas con discapacidad (1) y ofrecemos igualdad de oportunidades a todo el mundo.
- Desarrollamos las capacidades gracias a la formación interna
- Identificamos y limitamos los riesgos del trabajo forzoso, encubierto o no declarado, procediendo a controles pertinentes en nuestros centros y de nuestras operaciones.

*(1) En Francia, GL events es signataria desde 2014 de un convenio con la Asociación de Gestión de Fondos para la Inserción de Personas Discapacitadas (Association de Gestion des Fonds pour l'insertion des personnes handicapées o AGEFIPH).*

## 2 RESPETO

# DE LOS SOCIOS COMERCIALES, CLIENTES, PROVEEDORES Y COMPETIDORES

 Como uno de los principales actores de nuestro sector, nos esforzamos por adoptar un comportamiento ético y rechazamos cualquier acuerdo contrario a la competencia o que promueva prácticas monopolísticas o desleales. Tratamos a nuestros socios comerciales con equidad en todos los países en que opera el Grupo.

Todos los trabajadores deben actuar en favor de los intereses del Grupo. De este modo, se espera que todos respeten las normas internacionales, la legislación en vigor en cada país donde el Grupo desarrolla su actividad y las disposiciones específicas del Código de Ética:

- El Grupo respeta las normas específicas que rigen las contrataciones públicas en todos los lugares en que opera.
- Los trabajadores se comprometen a no ofrecer a terceros atenciones, favores o ventajas, de carácter pecuniario u otro.

Las operaciones comerciales respetan la legislación aplicable a la actividad en cuestión y no sobrepasan los límites de los usos y costumbres más razonables de la profesión y del país donde se ejercen. Se prohíbe de manera expresa la promesa o la entrega de regalos o servicios gratuitos, salvo cuando se trate de actos de cortesía u hospitalidad habituales, o regalos simbólicos y de poco valor.

## 3 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: **LEALTAD** HACIA LOS ACCIONISTAS

 De conformidad con la normativa aplicable a las sociedades cotizadas en Bolsa, sometemos toda la información que comunicamos a principios de transparencia, fiabilidad y exactitud:

- Es responsabilidad de cada trabajador velar por la confidencialidad de cualquier información que no sea de dominio público, que pueda influir en la manera de actuar de GL events, hasta que sea publicada por las personas a las que corresponda dicha responsabilidad.
- El Grupo aspira a proporcionar información sincera y de calidad a sus accionistas.

## 4 MANTENIMIENTO DE LA **IMAGEN** Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DEL GRUPO

 El Grupo hace todo lo posible por mantener su imagen y reputación en los diferentes soportes de información y comunicación. Dispone de importantes activos que refuerzan su liderazgo. La continuidad a largo plazo del Grupo depende de la calidad de su imagen institucional, así como de su notoriedad.

Desarrollamos una imagen a la que se asocian valores como el rigor, el respeto y la excelencia; unas cualidades que conforman el alto nivel de nuestras prestaciones.

- Todos debemos velar por la integridad de los activos del Grupo (muebles, inmuebles, bienes inmateriales reconocidos y definidos por la ley, información de mercado, prácticas comerciales, y estudios o datos a los que cada cual tenga acceso en el desempeño de sus funciones o incluso tras su salida de la empresa).
- Somos sumamente discretos y controlamos rigurosamente los comentarios que podamos hacer sobre el Grupo en el ámbito privado.
- El uso profesional de los medios de comunicación y las redes sociales para realizar comunicaciones del Grupo se reserva exclusivamente a las personas en las que recaiga esta responsabilidad.

## 5 CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

 Toda la información que no sea de carácter público debe ser protegida, con independencia de que haga referencia a la sociedad, a sus trabajadores o a terceros. Cualquier divulgación imprevista o accidental puede afectar a la competitividad del Grupo, pero también originar actividades malintencionadas o de competencia desleal:

- Respetamos las leyes y reglamentos de ámbito nacional que rigen la recopilación y el uso de los datos personales para garantizar la privacidad de los trabajadores y de las partes interesadas.
- Prestamos especial atención a los riesgos de pirateo de archivos o bases de datos, a la introducción de virus o a otras maniobras de este tipo, y adoptamos todas las medidas necesarias para evitarlos.
- Mejoramos constantemente la protección de la información sensible y su conservación en un lugar seguro, sobre todo en lo que respecta a los datos de carácter comercial.

## 6 NEUTRALIDAD POLÍTICA Y SINDICAL, Y ACCIONES DE MECENAZGO

 Cualquier aportación realizada en nombre del Grupo a organizaciones, partidos, personalidades políticas o causas benéficas debe ser aprobada previamente y por escrito con arreglo a las normas y los procedimientos vigentes.

- El Grupo mantiene una posición política neutral
- Los trabajadores son libres de posicionarse políticamente, siempre que lo hagan a nivel estrictamente personal
- Todos los trabajadores deben esforzarse por separar su actividad política personal de las misiones y funciones que lleven a cabo en el seno del Grupo.
- Las aportaciones realizadas a causas benéficas y las acciones de mecenazgo deben ser de interés general y contribuir a una implicación con la ciudadanía.
- El Grupo reconoce la afiliación sindical de sus trabajadores con arreglo a la normativa aplicable en el Derecho local.

## **TRANSPARENCIA :** GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

 Los trabajadores del Grupo deben tomar sus decisiones de forma objetiva, sin consideraciones de interés personal y con arreglo a la normativa local aplicable:

- En aras de la lealtad, todos los trabajadores deben identificar los riesgos de conflicto de intereses y actuar en el mejor interés del Grupo.
- Todos se cuidarán de instigar una decisión del Grupo susceptible de otorgarle una ventaja personal, favoreciendo a un progenitor o una persona de su entorno personal o dentro del marco de una relación comercial con una parte interesada.
- Todos los trabajadores deberán mostrar transparencia ante sus superiores jerárquicos a fin de minimizar el riesgo de conflicto de intereses o de encontrar una solución para evitarlo.

## 8 **CONFIANZA:** TRANSACCIONES FINANCIERAS, CONTABILIDAD

 El Grupo hace todo lo posible por ganarse la confianza de sus accionistas, de las autoridades tributarias y de las partes interesadas, comprometiéndose a proporcionarles información transparente y regular:

- Elaboramos información contable y fiscal sincera, que refleje con total fidelidad la situación financiera, las transacciones, el activo y el pasivo del Grupo.
- Todos colaboramos en las inspecciones y auditorías internas en aras de la transparencia y la honestidad, con el objetivo de que pueda detectarse y corregirse cualquier deficiencia o laguna relevante.
- Nos esforzamos en todas las circunstancias por no participar en operaciones que puedan conllevar el blanqueo de capitales y, en caso de enfrentarnos a una situación de este tipo, nos comprometemos a alertar a las autoridades competentes.

## 9 INTEDRIDAD: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

 El Grupo cuenta con un Código de conducta anticorrupción adjunto al reglamento interno. El Grupo invita a sus trabajadores a mostrarse especialmente vigilantes en las relaciones que entablen con terceras personas de los circuitos comercial, institucional y administrativo. El Grupo se compromete a respetar y hacer respetar las disposiciones legales nacionales e internacionales relativas a la lucha contra la corrupción:

- Todos los trabajadores deben basar sus relaciones comerciales en los principios de transparencia e integridad.
- Las negociaciones comerciales, incluso aquellas realizadas en el interés del grupo, no justifican comportamientos o actos que puedan ser calificados de corrupción activa o pasiva, de complicidad con el tráfico de influencias o de favoritismo.

## 10 RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE

 El Grupo ha adquirido un compromiso con el desarrollo sostenible a través de programas que pretenden abordar los retos medioambientales:

- Integramos el respeto y la protección del medio ambiente en nuestra actividad cotidiana
- Contribuimos a implantar un sistema de reducción de los residuos y de reciclaje de los productos al final de su vida.
- Privilegiamos el principio fundamental de responsabilidad de todos ante el medio ambiente.



The background is a solid blue color with abstract, flowing white lines and a pattern of small white dots in the upper left corner.

# CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA



# APLICACIÓN PRÁCTICA

## Un punto de referencia

La innovación de las actividades del Grupo GL events es sinónimo necesariamente de situaciones imprevistas para los trabajadores. Por este motivo, el Código de Ética pretende ser una herramienta de referencia práctica, en cualquier situación y lugar, para guiar las decisiones de todos nosotros. El Código de Ética es la brújula que nos ayuda a orientarnos en cualquier situación. Los 10 principios concretan las exigencias cotidianas que deben guiar nuestros activos en un entorno profesional mundial y multicultural en constante evolución.

## Situaciones potencialmente delicadas

Si me enfrento a una situación potencialmente delicada o tengo dudas sobre la conformidad de mis acciones con nuestros principios éticos, debo formularme las siguientes preguntas:

- Se ajusta mi decisión al Código de Ética?
- Servirá mi decisión a mis propios intereses o a los del Grupo?
- Transmitiré mi decisión una buena imagen del Grupo?
- Estaré tranquilo si la decisión llega a ser de dominio público?

## Una iniciativa

Si no logro responder a estas preguntas, mi primer deber es consultar a un superior jerárquico en un plazo razonable para que pueda resolver mi problema. En el supuesto de que mi superior jerárquico también esté implicado a nivel personal en esta problemática, me dirigiré a un responsable de recursos humanos o enviaré un correo electrónico, cuya confidencialidad está garantizada, al servicio de Conformidad: [compliance@gl-events.com](mailto:compliance@gl-events.com)

Además, el Grupo GL events ha puesto en marcha un dispositivo de alerta interna para el conjunto de sus empleados (abierto asimismo a los colaboradores externos u ocasionales), que permite recoger informes relativos a la existencia de conductas o situaciones contrarias especialmente al Código de Ética y/o al Código de conducta anticorrupción, garantizando la confidencialidad: <https://glevents.whispli.com/alertes>

The background is a solid blue color with abstract, flowing, curved lines in various shades of blue. A prominent feature is a diagonal band of small, light blue dots that tapers from the top left towards the center. The overall effect is modern and dynamic.

DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN